

Expediente: 58/25

Carátula: VELASQUEZ MARIA MAGDALENA C/ UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES (UATRE) S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 24/07/2025 - 04:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20265708766 - VELASQUEZ, Maria Magdalena-ACTOR

90000000000 - UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES (UATRE), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 58/25



H20920600147

JUICIO: VELASQUEZ MARIA MAGDALENA c/ UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES (UATRE) s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 58/25. ACJ

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

Se hace constar que en el día de la fecha se recibió por Portal SAE de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C. de Expte digital de Referencia. Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:
CN=ELIAS Veronica Lucrecia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239942003

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.